

## Quienes somos

- ✓ **TISCYL** es una Confederación sindical dedicada **única y exclusivamente** a defender los intereses laborales de las trabajadoras y trabajadores de la Junta de Castilla y León. En ella se encuentra confederada **USCAL**.

## Entrada en vigor de la nueva RPT el 1 de octubre.

Te recordamos que una vez publicados los Acuerdos por los que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de las 10 Consejerías y sus 3 Organismos Autónomos en el [BOCYL del jueves, 8 de agosto de 2024](#), los Acuerdos **producirán efectos desde el día 1 de octubre de 2024**.

Las modificaciones que se han llevado a cabo en cada uno de los puestos de trabajo deberán ser **NOTIFICADAS A LOS INTERESADOS DE FORMA INDIVIDUALIZADA** y, además, el contenido de las relaciones de puestos de trabajo se incorporará, actualizado y sistematizado, en el Portal de Gobierno Abierto de la página web de la Junta de Castilla y León, según establece el art. 24 de la [Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León](#).

**USCAL-TISCYL**, fue la única central sindical que voto favorablemente la aprobación de las nuevas RPTs en el Consejo de la Función Pública, y lo hizo por los siguientes [datos especialmente significativos de las nuevas RPTs](#):

- Con la nueva RPT **10.706 puestos de trabajo (66,22% del total) verán incrementadas en la nómina del mes de octubre sus retribuciones**, siendo especialmente significativo en el Cuerpo de Agentes Medioambientales donde la mejora en sus retribuciones será superior al 6%.
- La **forma de provisión será de concurso ordinario en 14.347 puestos (88%)**, de concurso específico en 726 y de libre designación en 369.
- El **número de puestos de trabajo de funcionarios** pasa de 17.792 actuales a **16.304**, amortizándose 3.311 y causando alta 1.823.
- El porcentaje de **puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones Públicas**, siempre que haya acuerdo de reciprocidad, es de un **8,15%**.
- También se van a mejorar las condiciones de **teletrabajo**.
- Con la entrada en vigor de la nueva RPT el 1 de octubre se iniciará la negociación de los **concursos de traslado** que serán convocados antes de finalizar el 2024.

## Consolidación del GRADO PERSONAL

Asimismo, a partir del 1 de octubre, el órgano competente de la Consejería de la Presidencia deberá proceder, en el plazo máximo de tres meses, al reconocimiento de consolidación del nuevo **\*GRADO PERSONAL** a todos los funcionarios que hayan visto incrementado su nivel, siempre y cuando concurren los requisitos para ello. En este caso, procederá a dictar Resolución especificando el nivel consolidado y la fecha de consolidación. No es necesario solicitar personalmente la consolidación del nuevo grado, salvo que no se lo comuniquen antes del 31 de diciembre de 2024.

[\*[DECRETO 17/2018, de 7 de junio, por el que se regula la consolidación, convalidación y conservación del grado personal](#).]

Artículo 7. Reclasificación de puestos. 1. Si durante el tiempo en que el funcionario ostenta la titularidad o desempeña un puesto de trabajo su nivel fuese modificado, **dicho tiempo se computará en el nivel más alto en que el puesto hubiera estado clasificado**. 2. La fecha de consolidación del grado personal que corresponda no podrá ser anterior a la de la entrada en vigor de la norma por la que se regule la reclasificación.

Artículo 11. Reconocimiento de consolidación del grado personal. Cuando concurren los requisitos para consolidar el grado personal, éste habrá de ser reconocido por el órgano competente para ello, que dictará resolución especificando el nivel consolidado y la fecha de consolidación. No obstante, si transcurridos tres meses desde la fecha de consolidación previsible, el grado personal no hubiese sido reconocido, el funcionario podrá solicitar su reconocimiento.]

Desde USCAL-TISCYL seguiremos trabajando para que **las nuevas RPTs sigan mejorando de una forma continua y progresiva**, confiamos que Función Pública nos convoque en los próximos días para **negociar las bases de los concursos de traslados de todos los Cuerpos Generales, Especiales y Sanitarios y resuelva todos los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal** antes de finalizar el año.

Toda la información sobre el Empleo Público en Castilla y León, la puedes seguir en:

<https://uscal.es/2023/03/07/empleo-publico/>

**Y MUCHA MAS INFORMACIÓN EN LA WEB DE USCAL: <https://uscal.es/>**